



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-08914294-GDEBA-DMGESYAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-08914294-GDEBA-DMGESYAMJGM, mediante el cual se propicia la designación de la Licenciada en Comunicación Social Leticia Nair VILLANUEVA, en el cargo de Directora de Comunicación, y a la Licenciada en Sociología Manuela HOYA en el cargo de Directora de Migraciones Internacionales, en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N°208/22, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que se impulsan a partir del 1° de abril de 2022, en la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, las designaciones de la Licenciada en Comunicación Social Leticia Nair VILLANUEVA, en el cargo de Directora de Comunicación, y a la Licenciada en Sociología Manuela HOYA en el cargo de Directora de Migraciones Internacionales, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos.

Que ambos cargos se encuentran vacantes.

Que, asimismo, se propicia aceptar la renuncia, a partir del 1° de abril, de las agentes mencionadas, como Planta Transitoria – Personal de Gabinete del Subsecretario de Relaciones Internacionales e Institucionales, oportunamente designadas por Resolución N°2/22 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y Resolución N°249/22 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la agente VILLANUEVA, revista en la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, en un cargo de Planta Permanente, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Código 5-0267-X-3, Periodista “D”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de

Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N°272/17E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1º de abril de 2022, las renuncias de Leticia Nair VILLANUEVA (DNI N° 28.016.706 – Clase 1979), y de Manuela HOYA (DNI N° 33.746.211 – Clase 1989), como Planta Transitoria – Personal de Gabinete del Subsecretario de Relaciones Internacionales e Institucionales, ambas designadas oportunamente mediante Resolución N°2/22 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y Resolución N°249/22 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.07, MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, a partir del 1º de abril de 2022, la reserva del cargo de revista de Leticia Nair VILLANUEVA (DNI N° 28.016.706, Clase 1979), en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Código 5-0267-X-3, Periodista “D”, y un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, oportunamente otorgada mediante Resolución N°2/22 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros; de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, a partir del 1º de abril de 2022 a Leticia Nair VILLANUEVA (DNI N° 28.016.706 – Clase 1979) en el cargo de Directora de Comunicación, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales y a Manuela HOYA (DNI N° 33.746.211 – Clase 1989) en el cargo de Directora de Migraciones Internacionales dependiente de la Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Conceder, en la Jurisdicción 1.1.1.07, MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, a partir del 1º de abril de 2022, la reserva de cargo a favor de la agente Leticia Nair VILLANUEVA (DNI N° 28.016.706, Clase

1979), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Código 5-0267-X-3, Periodista “D”, y un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor; de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N°10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, mientras se desempeñe como Directora de Comunicación.

ARTÍCULO 5º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.